

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 119-2019/SBN-GG

San Isidro, 20 de noviembre de 2019

VISTO:

El Memorando N° 00516-2019/SBN-OAF-SAT de fecha 13 de noviembre de 2019, emitido por la Supervisora de Tesorería; el Informe N° 00517-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 19 de noviembre de 2019, emitido por el Supervisor de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 018-2013/SBN-SG de fecha 21 de marzo de 2013, se autorizó la cobertura de la Plaza N° 38: Supervisor de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, por la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, a través del Memorando N° 00516-2019/SBN-OAF-SAT del 13 de noviembre de 2019, la servidora Janet Jessica Allcca Arotoma, Supervisora de Tesorería, comunicó al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas que hará uso de su descanso vacacional en el período comprendido del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2019;

Que, mediante el Informe N° 00517-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 19 de noviembre de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que la Supervisora de Tesorería hará uso de su descanso vacacional del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2019, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Sistema Administrativo de Tesorería, pone a consideración de la Gerencia General la propuesta de encargo de funciones del mencionado Sistema Administrativo, a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi, quien ha expresado su conformidad al encargo de funciones mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2019;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificado por las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG, se indica



que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 se indica que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estales, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisora de Tesorería a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi desde el 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por el Sistema Administrativo de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi las funciones de Supervisora de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estales, desde el 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ENDO
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES